

*Efectivo Abril 14, 2003*

## **AVISO GENÉRICO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

**Para agencias bajo la Federación de “Catholic Charities”  
de la Archidiócesis de Saint Louis**

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.**

Si tiene cualquier pregunta sobre este Aviso, por favor llame al oficial de privacidad individualmente en cada agencia bajo la Federación de “Catholic Charities” .

### **PARA QUIÉN RIGE ESTE AVISO**

Este aviso describe nuestras prácticas en la agencia y aquellas de:

- Cualquier profesional del cuidado de la salud autorizado a agregar información en su expediente médico.
- Todos los departamentos y unidades de la agencia.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios a quien permitamos ayudarle mientras usted recibe servicios de la agencia.
- Todos los empleados y otro personal de la agencia, incluyendo personal dentro de otras agencias de la Federación de Catholic Charities con quien podamos compartir información.
- Todos estos programas, sitios y localidades seguirán los términos de este aviso. Además, estos programas, sitios y localidades pueden compartir información médica entre ellas con el propósito de tratamiento, pago u operaciones de la agencia descritas en este aviso.

### **NUESTRO COMPROMISO CON LA INFORMACIÓN MÉDICA**

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información médica sobre usted. Creamos un expediente para el cuidado y servicios que recibe en la agencia. Necesitamos este expediente para brindarle cuidado de calidad y cumplir con ciertos requerimientos legales. Este aviso se aplica a todos los expedientes de su cuidado generados por la agencia, ya sean hechos por personal de la agencia o su médico personal u otras personas involucradas en su cuidado. Su médico personal puede tener políticas o avisos diferentes relacionados al uso y divulgación de su información médica creada en la oficina del doctor o clínica.

Este aviso le dirá sobre las formas en que podemos usar y divulgar información médica sobre usted. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos relacionadas al uso y divulgación de información médica.

Estamos obligados por ley a:

- asegurarnos que la información médica que lo identifica sea mantenida en privado;
- darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a información médica sobre usted; y
- seguir los términos de este aviso que es actualmente efectivo.

*(Para una copia del Aviso oficial de prácticas de privacidad de la agencia, por favor llame a la agencia directamente.)*

## CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Las siguientes categorías describen diferentes formas en que usamos y divulgamos información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos a qué nos referimos y trataremos de dar algunos ejemplos. No estarán listados todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las formas en que nos es permitido usar y divulgar información estarán dentro de una de las categorías.

- **Para tratamiento.** Podemos usar información médica sobre usted para brindarle tratamiento o servicios médicos. Podemos compartir información médica sobre usted con doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes del área médica, clero, u otros quienes estén involucrados en su cuidado. Por ejemplo, una persona llega a la agencia a tratar un problema específico de salud mental. Un empleado de admisión puede tomar información básica y de evaluación, que entonces, será compartida con un supervisor. Según la información de evaluación preliminar, el supervisor asignará el caso a un profesional para el tratamiento y compartirá la información existente. El profesional, en el proceso de desarrollar un plan de tratamiento, reunirá información adicional. Esta información puede ser compartida con más miembros del equipo, quienes son parte de su equipo de tratamiento. Después de su alta, la información puede ser compartida también con aquellos responsables de cualquier servicio de cuidado posterior.
- **Para pago.** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y servicios que reciba en la agencia puedan ser facturados y que el pago se le cobre a usted, una compañía de seguros o a una tercera persona. Por ejemplo, podemos necesitar dar a su plan médico información sobre servicios que recibió de nuestra agencia para que su plan médico nos pague o le reembolse por los servicios. También podemos decirle a su plan médico

sobre algún tratamiento que va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

- **Para operaciones de la agencia.** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para operaciones de la agencia. Estos usos y divulgaciones son necesarios para operar la agencia y asegurarse de que todos nuestros clientes reciban cuidado de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y también para evaluar el desempeño de nuestros empleados en su cuidado. Nosotros, o nuestro asignado podemos enviarle una encuesta de satisfacción del paciente. También podemos combinar información médica sobre muchos clientes para decidir qué otros servicios debe ofrecer la agencia, qué servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. **Podemos también divulgar información a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes del área médica, y otro personal de la agencia para propósitos de revisión y aprendizaje.** Podemos también combinar la información médica que tenemos con información médica de otras agencias para comparar cómo estamos, y ver dónde podemos hacer mejoras en el cuidado y servicios que ofrecemos. Podemos quitar información que lo identifica de este conjunto de información médica para que otros lo puedan usar para estudiar el cuidado médico y la entrega de cuidado médico sin conocer quiénes son los pacientes específicos.
- **Recordatorio de citas.** Podemos usar y divulgar información médica para contactarlo como recordatorio de que tiene una cita para tratamiento u otros servicios en la agencia.
- **Tratamientos alternativos.** Podemos usar y divulgar información médica para decirle o recomendarle posibles opciones de tratamiento o servicios alternativos que pueden ser de interés para usted.

- **Beneficios y servicios relacionados a la salud.** Podemos usar y divulgar información médica para decirle sobre beneficios o servicios relacionados a la salud o clases de educación en salud que pueden ser de interés para usted.
- **Individuos involucrados en su cuidado o pago de su cuidado.** Podemos compartir información médica sobre usted a alguien que lo cuide, puede ser un amigo o miembro de familia. También podemos darle información a alguien que ayude a pagar por su cuidado.
- **Investigación.** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica sobre usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquellos que recibieron otro, para la misma enfermedad. Sin embargo, todos los proyectos de investigación, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Casi siempre pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que revele quién es usted, o si estará involucrado en su cuidado en la agencia.
- **Como lo pide la ley.** Divulgaremos información médica sobre usted cuando se requiera por ley federal, estatal o local.

#### SITUACIONES ESPECIALES

- **Donación de órganos y tejido.** Si usted es un donador de órganos, podemos dar información médica a organizaciones que manejan la obtención de órganos o transplantes de órganos, ojos o tejido o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación de órganos o tejido, y el transplante.
- **Militares y veteranos.** Si usted es

miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según soliciten las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera apropiada.

- **Compensación al trabajador.** Podemos divulgar información médica sobre usted a programas de compensación al trabajador o similares. Estos programas brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas al trabajo.
- **Riesgos de salud pública (salud y seguridad para usted y/u otros).** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Podemos usar y divulgar información médica sobre usted a agencias cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Estas actividades generalmente incluyen las siguientes:
  - para prevenir o controlar una enfermedad, lesión o incapacidad;
  - para reportar nacimientos y muertes;
  - para reportar abuso o negligencia de menores;
  - para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
  - para notificar a personas sobre productos retirados del mercado que ellos pueden estar usando;
  - para notificar a una persona quien pudo haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición;

- para notificar a la autoridad de gobierno apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Sólo haremos esto cuando sea requerido o autorizado por ley.
- **Actividades de vigilancia de salud.** Podemos divulgar información médica a una agencia de vigilancia de salud para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de vigilancia incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones, y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema médico, programas del gobierno, y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- **Demandas y litigios.** Si está involucrado en una demanda o litigio, podemos divulgar información médica sobre usted como respuesta a una orden de la corte o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted como respuesta a una citación, petición de descubrimiento, u otro proceso legal por alguien más involucrado en el litigio.
- **Elementos de seguridad pública.** Podemos divulgar información médica si nos es solicitado hacerlo por un oficial de seguridad pública:
- en respuesta a una orden de la corte, citación, orden, convocatoria o proceso similar;
  - para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material, o persona desaparecida;
  - sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, somos incapaces de obtener el acuerdo de la persona;
- sobre una muerte que creemos puede ser resultado de conducta criminal;
  - sobre conducta criminal en la agencia; y
  - en circunstancias de emergencia para reportar un crimen; la localización de un crimen o víctimas; o la identidad, descripción o localización de la persona que cometió el crimen.
- **Oficiales de autopsia, examinadores médicos, y directores de funerales.** Podemos divulgar información médica a un oficial de autopsia o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información médica sobre clientes de la agencia a directores de funerales según sea necesario para realizar sus funciones.
- **Actividades de seguridad nacional y de inteligencia.** Podemos divulgar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia, y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.
- **Servicios de protección para el Presidente y otros.** Podemos divulgar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados para que ellos puedan brindar protección al Presidente, otras personas autorizadas o cabezas de estado del extranjero.
- **Presos.** Si usted es un preso en una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de seguridad pública, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al oficial de seguridad pública. Esto será necesario (1) para que

la institución le brinde cuidado médico; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) por la seguridad de la institución correccional.

## OTROS USOS DE INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros serán hechos sólo con su permiso escrito. Si nos da permiso de usar o divulgar información médica sobre usted, usted puede cancelar este permiso, por escrito, en cualquier momento. Si usted cancela su permiso, ya no usaremos o divulgaremos información médica sobre usted por las razones cubiertas en su autorización por escrito. Usted entiende que nosotros somos incapaces de retirar cualquier divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y estamos obligados a mantener nuestros expedientes del cuidado que le brindemos.

## SUS DERECHOS RELACIONADOS A INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Usted tiene los siguientes derechos relacionados a la información médica que mantenemos sobre usted:

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene el derecho a inspeccionar y copiar información médica que pueda ser usada para tomar decisiones sobre su cuidado. Generalmente, esto incluye los expedientes médicos y de facturación.

Para inspeccionar y copiar información médica que pueda ser usada para tomar decisiones sobre usted, debe entregar esta petición por escrito al departamento de Client Records en la agencia específica bajo la Federación de Catholic Charities.

Si solicita una copia de la información, le cobraremos una cuota por los costos de copiar, enviar u otros materiales asociados

con su petición.

Podemos negar su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a información médica, puede solicitar que esto sea revisado. Un profesional con licencia del cuidado de la salud escogido por la agencia revisará su petición y el rechazo. La persona haciendo la revisión no será la persona que rechazó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

- **Derecho a corregir.** Si cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede pedirnos corregir la información. Tiene el derecho a pedir una corrección siempre y cuando la información sea mantenida por la agencia.

Para pedir una corrección, su solicitud debe ser hecha por escrito y entregada al Director de Client Records. Además, debe dar una razón que apoye su solicitud.

Podemos negar su solicitud para una corrección si no está por escrito o no incluye una razón que apoye su solicitud. Además, podemos negar su solicitud si nos pide corregir información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para hacer la corrección;
- No es parte de la información médica mantenida por o en la agencia;
- No es parte de la información a la que usted le permitirían inspeccionar y copiar; o
- Está correcta y completa.

- **Derecho a un recuento de divulgaciones.** Tiene el derecho a solicitar un "recuento

de divulgaciones" bajo ciertas circunstancias. Esta es una lista de divulgaciones que hemos hecho de información médica sobre usted a otros y que estamos obligados a brindarle.

Para solicitar esta lista o recuento de divulgaciones, debe entregar una solicitud por escrito al Director de Client Records. Su solicitud debe establecer el periodo de tiempo, que no puede ser mayor a 6 años y no puede incluir fechas anteriores a abril 14, 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma desea la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). La primer lista que solicite dentro de un periodo de 12 meses será gratis. Para listas adicionales, podemos cobrarle por los costos de brindarle la lista. Le notificaremos el costo que involucra y usted puede escoger cancelar o modificar su solicitud en ese momento, antes de que se incurra en cualquier costo.

- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para operaciones de tratamiento, pago o cuidado de la salud. También tiene el derecho a solicitar un límite en la información médica que divulgamos sobre usted a alguien involucrado en su cuidado o pago de su cuidado, como un miembro de familia o amigo.
- ***No estamos obligados a estar de acuerdo en su solicitud.*** Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud, al menos que la información sea necesaria para un tratamiento de emergencia.
- Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito al Director de Client Records. En su solicitud, debe decirnos (1) qué información desea limitar; (2) si quiere limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién quiere que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre situaciones de salud de cierta forma o en una localidad en especial. Por ejemplo, puede solicitar que sólo lo contactemos en su trabajo o por correo.

Para solicitar comunicación confidencial, debe hacer su solicitud por escrito al Director de Client Records. No le preguntaremos por la razón de su solicitud. Cumpliremos con todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo y cuándo debe ser contactado.

- **Derecho a una copia en papel de este aviso.** Tiene el derecho a una copia en papel de este aviso de privacidad. Nos puede pedir que le demos una copia de este aviso de privacidad en cualquier momento solicitando una copia a cualquiera de nuestros empleados en la agencia.

#### CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho a hacer efectivo el aviso, revisado o cambiado, para información médica que ya tengamos sobre usted así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en la agencia y en su página de internet si mantiene una página. El aviso tendrá en la primera página, en la esquina superior del lado derecho, la fecha efectiva. Si en cualquier momento desea otra copia del Aviso de privacidad de la agencia, usted tiene derecho a este aviso en papel.

#### QUEJAS

Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede contactar o entregar su queja por escrito al Oficial de

privacidad en la agencia. Si no podemos resolver su preocupación, también tiene el derecho a poner una queja por escrito con el Secretario del Departamento de Health and Human Services. **La calidad de su cuidado no se verá afectada ni será penalizado por poner una queja.**